Asunción, 12 de octubre de 2010.-

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO"**

**PAC 31/2010**

## ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de adjudicación para la **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO"**; del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

- Resolución CGR N° 076/10 de fecha 16 de febrero de 2010, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" (CGR).-*

- La estimación de costo es de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).

- El CDP Nº 000000185/10, expedido por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, por un monto de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) para el presente ejercicio.

- La primera comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 23/08/2010 a través de la Web, expediente Web Nº 320.661 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.-

- Las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **REGIMIENTO 8 S.R.L., EXTINTORES BOMBERITO (KYRIOS S.R.L), EXTINTORES PARANÁ, EXTINTORES BATALLÓN 40 (SIMPAR S.R.L), EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., EXTINTORES SAN FERNANDO, PROTIMPAR, OXIPAR S.A.**

- En fecha 21 de setiembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres donde presentaron ofertas las empresas **EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. y SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL** y en atención a que no se cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de comparación, se difiere para una fecha posterior el mencionado acto, conforme Resolución D.N.C.P Nº 805/09.-

- En fecha 21/09/2010, se remite a la DNCP, la Adenda Nº 1 por la cual se solicita prórroga para la apertura de sobres.

- Las invitaciones para la segunda convocatoria fueron remitidas a las siguientes empresas: **REGIMIENTO 8 S.R.L., EXTINTORES BOMBERITO (KYRIOS S.R.L.), PROTIMPAR, EXTINTORES PARANÁ, EXTINTORES BATALLÓN 40 (SIMPAR S.RL.L), EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., EXTINTORES SAN FERNANDO, OXIPAR S.A.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Dirección de Adm. y Log. Dpto. de Programaciones y Evaluación

- Acta de apertura de sobres de la segunda convocatoria de fecha 30 de setiembre de 2010, en la cual consta que la única empresa que presentó oferta fue **"EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L."**

## EVALUACION

### 1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

| OFERENTE | EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L. |
|---|---|
| DOCUMENTOS | ADJUNTO |
| La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2" | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03(modificada por la Ley Nº 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.). **COPIA DEL ANEXO "3" FIRMADA.** | CUMPLE |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado (Ítem 6) | CUMPLE |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. | CUMPLE |

### 2) Evaluación de las Ofertas

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el ítems 11 del Anexo 1, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

| OFERENTE | EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L. |
|---|---|
| DOCUMENTOS | ADJUNTO |
| Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06. | CUMPLE |
| Planilla de pago o Constancia de no adeudar al IPS.- | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente comercial y licencia municipal del Oferente; | CUMPLE |
| Fotocopia del Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2007, 2008 y 2009). | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | CUMPLE |
| Descripción del local donde funciona la empresa. | CUMPLE |
| Constancia de verificación del bien objeto del llamado, que será proveída a la firma que haya realizado la verificación correspondiente. Será responsabilidad del oferente que no efectúe la visita técnica, la veracidad de los datos consignados en su oferta para celebrar el Contrato. | CUMPLE |
| Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio objeto de concurso. | CUMPLE |
| Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. | CUMPLE |
| Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha realizado servicios de recarga de extintores, en los últimos 3 años (2007, 2008 y 2009). (Mínimo 1 por año). Pueden ser contratos con empresas públicas o privadas. | CUMPLE |
| Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído el servicio de recarga de extintores, en los últimos 3 años (2007, 2008 y 2009). (Mínimo 1 por año), y en los cuales manifieste su conformidad con los servicios recibidos. | CUMPLE |
| En caso de haber realizado este tipo de trabajos para la CGR, presentar constancia de la misma donde manifieste su conformidad por los servicios recibidos | CUMPLE |
| Documento de certificación de ensayos físicos y mecánicos y análisis químicos del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización para los extintores de incendio con carga químico seco. | CUMPLE |
| Documento de certificación de ensayos físicos y mecánicos y análisis químicos del INTN para los extintores de incendio con carga de anhídrido carbónico. | CUMPLE |
| Documento de habilitación para Empresas servicios de fabricación de cilindros, fabricación, recarga y verificación de cilindros de extintores de incendio, de INTN y el MIC. | CUMPLE |

Conforme a lo solicitado en el punto 11 de la Carta de Invitación, se solicita por Nota de fecha 07 de octubre del corriente algunas documentaciones que no obran en la oferta y en razón a presentarse en fecha y forma todo lo requerido, éste Comité de Evaluación procede con la Evaluación de oferta.

Igualmente, se demuestra que la firma **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.,** cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.-

**Capacidad Legal:** Cumple, conforme lo dispone el Anexo 1, Ítems 18 inciso "a" de la Carta de Invitación.-

**Capacidad Financiera:** Cumple, conforme lo dispone el Anexo 1, Ítems 18 inciso "b" de la Carta de Invitación.-

**Capacidad Técnica o de suministro:** Cumple, con los requerimientos mínimos solicitados en el ítems 18, inciso "c" de la Carta de Invitación

Así mismo, recalcamos, que la oferta que resulte adjudicada siempre debe adecuarse a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, esto es que cumpla con las condiciones legales, técnicas y tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Dirección de Adm. y Logística

La empresa FIRE MASTERS S.R.L. cumple con los requisitos solicitados; en este sentido, se anexa el cuadro de la planilla de precios, conforme a la modalidad de adjudicación por el total.-

| Ítems | Cód. de Catál. | Descripción/Especif.Tècnicas | Presentación | Marca | Procedencia | Unid. de Med. | Precio Unitario c/IVA | Cantidad | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 46191601-002 | Recarga con Anhídrido Carbónico (CO2) de 6 kg. | Evento | Fire Masters | Pya. | Unidad | 60.000 | 1 | 60.000 |
| 2 | 46191601-002 | Recarga con polvo químico seco (PQS) DE 10 Kg. | Evento | Fire Masters | Pya. | Unidad | 80.000 | 1 | 80.000 |
| 3 | 46191601-002 | Recarga con polvo químico seco (PQS) de 8 Kg. | Evento | Fire Masters | Pya. | Unidad | 64.000 | 1 | 64.000 |
| 4 | 46191601-002 | Recargas con polvo químico seco (PQS) de 6 Kg. | Evento | Fire Masters | Pya. | Unidad | 48.000 | 1 | 48.000 |
| 5 | 46191601-002 | Recargas con polvo químico seco (PQS) de 4 Kg. | Evento | Fire Masters | Pya. | Unidad | 32.000 | 1 | 32.000 |
| 6 | 46191601-002 | Recargas con polvo químico seco (PQS) de 1 Kg. | Evento | Fire Masters | Pya. | Unidad | 11.000 | 1 | 11.000 |
| 7 | 46191601-002 | Recargas con gas ecológico de 6 Kg. | Evento | Fire Masters | Pya. | Unidad | 420.000 | 1 | 420.000 |
| 8 | 46191601-002 | Recargas con gas ecológico de 4 Kg. | Cilindro | Fire Masters | Pya. | Unidad | 280.000 | 1 | 280.000 |
| TOTAL | | | | | | | | | 995.000 |

## 3) Conclusión

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia y Art. 28 de la Ley 2051/03, conforme a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09 que en su Articulo 1° reza cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el numero mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc."c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*

Por tanto, conforme a lo expuesto, se sugiere la contratación de la Firma **EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L**, mediante CONTRATO ABIERTO, por el TOTAL por un monto máximo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y monto mínimo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

La formalización de la adjudicación con el oferente se realizará mediante "Orden de Compra/Servicio" y la vigencia será de 5(cinco) meses.

Queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Dirección de Adm. y Logística Dpto. de Programaciones y Evaluación

228

**LIC. DELIA BENEGAS CORREA**
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

**ARQ. LILIAN GONZALEZ**
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA